

M. J. S.

1

Lima y Abril
12, de 1815.

N.
Abanca
Zalduqui
Juiz Sobrino.

Librese contra el y sus derechos por este mi trabajo personal, seme estan
Preceptor general, deviendo que importa Veinte y seis pesos, y para que se ve-
el mandamiento pague su Saldo:
que conser por V.S. Pido y Suplico se sirva mandar, seme vatis, fagan estos
de, por los veinte Derechos como es de Justicia V.
y seis pesos que se
necesitan.

Lima y Abril 10. de 1815.

Juan de Herrera

Juan London
S.^o

Inquisición

80-AD

CA 47

DO 28

FS. 01